

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR

1. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo desarrolla las actividades necesarias de planeación contemplados en el artículo 30 de la ley 2056 de 2020 “*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*”. Trata específicamente lo establecido en el párrafo transitorio relacionado a la elaboración del capítulo independiente “*Inversiones con cargo al SGR*”, para su inclusión en el Plan de Acción Cuatrienal “*Acciones Sostenibles – 2020-2023, tiempo de pactar la paz con la naturaleza*”.

Corpoboyacá tiene asignados los siguientes recursos provenientes del SGR (Tabla 1 y Anexo 1).

Tabla 1. Saldos SGR

Ítem	Tipo de asignación	Valor	Fuente
1	Saldo asignaciones directas Caliza - Carbón, antes de 2011	94.201.922	Cuenta Corpoboyacá - AV Villas
2	Saldo bienio 2019- 2020	56.608.970	Plataforma SGPR
3	Saldo bienio 2021 – 2022	22.018.123	Plataforma SGPR
	Total	172.829.015	

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera – Plataforma SGPR

Este capítulo no genera cambios en las metas físicas programadas del Plan de Acción Cuatrienal, debido a que para el bienio 2021 – 2022 solamente se asignaron **\$ 22.018.123**, teniendo en total **\$ 172.829.015** (se incluyen saldos sin ejecutar de años anteriores).

En el desarrollo de estos ejercicios de planeación, se estableció que los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, con los que cuenta Corpoboyacá, aportarán al cumplimiento y financiación de la siguiente acción operativa del Plan de Acción:

- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

2. REFERENTES NORMATIVOS.

A continuación, se presentan los referentes normativos que aplican en la construcción del capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR y su inclusión en el Plan de Acción.

Ley 2056 de 2020, Artículo 29º.

“Características de los proyectos de inversión. Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:

- 1. Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.*
- 2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.*
- 3. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.*
- 4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.*
- 5. Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación.*
- 6. Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo”.*

Ley 2056 de 2020, Artículo 30º.

“Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

Decreto 1821 de 2020. Artículo 1.2.1.1.2. Parágrafo 6º.

“Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, elaborarán a partir del resultado de las mesas públicas de participación ciudadana de las que trata el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR" contenidos en sus Planes de

Acción Cuatrienal, el cual contendrá las iniciativas o proyectos susceptibles de ser financiados con Asignaciones Directas”.

Decreto 1821 de 2020. Artículo 1.2.1.1.2. Parágrafo Transitorio, inciso segundo.

“Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible beneficiarias de las Asignaciones Directas, entre tanto se realizan los ejercicios de planeación y se incorporen las iniciativas y proyectos en el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "Inversiones con cargo al SGR" en los Planes de Acción Cuatrienal, y sin exceder los seis (6) meses que establece el parágrafo transitorio del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, podrán presentar para financiar con estas asignaciones, aquellos proyectos e iniciativas que se encuentren en concordancia con los Planes de Acción Cuatrienal y coincidan con los ejercicios de participación, planeación y las metas de desarrollo establecidas en estos. En todo caso, los proyectos de inversión deberán cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el presente Decreto”.

Ley 99 de 1993. Artículo 27.

“Son funciones del Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales:

¡
i. Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones;”.

Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.8.6.4.1.

“Plan de Acción Cuatrienal. Es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años”.

Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.8.6.4.12.

“Componentes del Plan de Acción Cuatrienal El Plan de Acción Cuatrienal deberá contener como mínimo cinco componentes:

- 1. Marco general.*
- 2. Síntesis ambiental del área de jurisdicción.*
- 3. Acciones operativas.*
- 4. Plan financiero.*
- 5. Instrumentos de seguimiento y evaluación.*

Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.8.6.4.13.

“Presupuesto anual de rentas y gastos. El presupuesto Anual de la Corporación Autónoma Regional, deberá guardar concordancia con el Plan de Acción Cuatrienal”.

3. COMPONENTE ESTRATEGICO

Para la elaboración del componente estratégico se tuvieron en cuenta los siguientes insumos:

- ✓ Acuerdo 003 del 27 de mayo de 2020 y documento del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 aprobado por parte del Consejo Directivo.
- ✓ Plan Financiero 2020-2023 del Plan de Acción, debidamente actualizado.
- ✓ Acuerdos de modificación al Plan de Acción Cuatrienal.
- ✓ Acuerdo de Presupuesto 2021 y sus modificaciones.
- ✓ Plan Operativo Anual de Inversiones 2021.
- ✓ Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, Planes de manejo ambiental de áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, POMCAS y demás instrumentos de planificación ambiental regional.

Partiendo de los insumos anteriores se ejecutó lo siguiente:

- ✓ Identificación de las metas y/o actividades del Plan de Acción que se encuentran financiadas y/o pueden ser cofinanciadas con recursos SGR.
- ✓ Articulación de metas y/o actividades identificadas con el Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Identificación de fuentes de financiación de las metas y/o actividades de los proyectos priorizadas del Plan de Acción 2020-2023.
- ✓ Balance físico-financiero de las actividades priorizadas.

En la Tabla 2 se presenta el resultado de lo anterior.

- ✓ PACTO.PND 2019 – 2022. IV. Pacto por la sostenibilidad
- ✓ SECTOR PND 2019 – 2022. Ambiente y Desarrollo Sostenible

Tabla 2. Actividades y/o metas del Plan de Acción 2020 – 2023 susceptibles de ser financiadas y/o cofinanciadas con recursos SGR.

No.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2022							PGAR 2021 – 2031		PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023						BALANCE FISICO - FINANCIERO A 31-12-2020					
	LINEA ESTRATEGICA	TEMA	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRE NIO	META ESPECIFICA	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA ESTRATEGICA	AREA TEMATICA	LINEA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE META FISICA ACUMULADA	% AVANCE FISICO ACUMULADO	PRESUPUESTO 2020 - 2023 \$	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA 2020	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA
1	Biodiversidad y capital natural activos estratégicos de la Nación	GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS	Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	0%	20%	20%	porcentaje	Planeación Territorial y paz con la naturaleza	Instrumentos de Planeación	Gestión Ambiental de Territorio	Ordenamiento Ambiental	Instrumentos de planificación para Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos.	Avanzar en la adopción de planes de Manejo de humedales	Numero de planes de manejo formulados	5	1,9	38	400.000.000	0	0	0
2	Biodiversidad y capital natural activos estratégicos de la Nación	GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS	Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	0%	20%	20%	porcentaje	Planeación Territorial y paz con la naturaleza	Instrumentos de Planeación	Gestión Ambiental de Territorio	Ordenamiento Ambiental	Instrumentos de planificación para Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos.	Implementar una estrategia para administración de las áreas protegidas a cargo de la corporación	Porcentaje de implementación de la estrategia	60	0	0	38.000.000	0	0	0
3	Biodiversidad y capital natural activos estratégicos de la Nación	NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	65000 Ha	260.000 Ha	165000	hectáreas	Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza	Conservación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	Conocimiento, Conservación y Uso de los Recursos Naturales y la Biodiversidad	Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo	Implementar actividades para promover el turismo de naturaleza en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, como medio de conservación de la biodiversidad	Número de actividades implementadas	12	4,5	38	579.395.813	38.588.465	42	7
4	Biodiversidad y capital natural activos estratégicos de la Nación	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BOSQUES Y BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible). Recurso de FCP y PGN, Fondos Ambientales (FCA y FONAM)	701000 Ha	1402900 Ha	701900	hectáreas	Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza	Conservación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	Conocimiento, Conservación y Uso de los Recursos Naturales y la Biodiversidad	Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo	Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles	Número de alternativas productivas implementadas	9	1,5	17	2.587.694.759	235.233.083	38	9

No.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2022							PGAR 2021 – 2031		PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023						BALANCE FISICO - FINANCIERO A 31-12-2020					
	LINEA ESTRATEGICA	TEMA	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRE NIO	META ESPECIFICA	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA ESTRATEGICA	AREA TEMATICA	LINEA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE META FISICA ACUMULADA	% AVANCE FISICO ACUMULADO	PRESUPUESTO 2020 - 2023 \$	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA 2020	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA
5	Biodiversidad y capital natural activos estratégicos de la Nación	NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	65000 Ha	260,000 Ha	165000	hectáreas	Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza	Conservación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	Conocimiento, Conservación y Uso de los Recursos Naturales y la Biodiversidad	Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	Incentivos a la Conservación y Descontaminación	Implementar esquemas de retribución por servicios ambientales	Número de esquemas PSA implementados	2	0,3	15	161.949.636	19.734.624	33	12
6	Biodiversidad y capital natural activos estratégicos de la Nación	GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS	Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	0%	20%	20%	porcentaje	Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza	Protección de la biodiversidad	Conocimiento, Conservación y Uso de los Recursos Naturales y la Biodiversidad	Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad	Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	Implementar una estrategia para la conservación de las aves silvestres y los ecosistemas que habitan, a través del fortalecimiento de la acción comunitaria, la investigación y el aviturismo	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia	100	15	15	297.915.973	54.561.175	90	18
7	Biodiversidad y capital natural activos estratégicos de la Nación	GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS	Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	0%	20%	20%	porcentaje	Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza	Restauración y rehabilitación de áreas degradadas o importancia ambiental	Conocimiento, Conservación y Uso de los Recursos Naturales y la Biodiversidad	Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad	Restauración ecológica Boyacá verdece	Implementar y realizar seguimiento a procesos de restauración ecológica con entes territoriales y/o comunidades, en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y/o áreas afectadas por incendios forestales	Número de hectáreas implementadas en proceso de restauración en áreas protegidas declaradas, ecosistemas estratégicos y/o áreas afectadas por incendios forestales	128	66	52	1.816.158.465	25.306.999	7	1

No.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2022							PGAR 2021 – 2031		PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023						BALANCE FISICO - FINANCIERO A 31-12-2020					
	LINEA ESTRATEGICA	TEMA	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRE NIO	META ESPECIFICA	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA ESTRATEGICA	AREA TEMATICA	LINEA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE META FISICA ACUMULADA	% AVANCE FISICO ACUMULADO	PRESUPUESTO 2020 - 2023 \$	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA 2020	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA
8	Biodiversidad y capital natural activos estratégicos de la Nación	GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS	Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	0%	20%	20%	porcentaje	Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza	Restauración y rehabilitación de áreas degradadas o de importancia ambiental	Conocimiento, Conservación y Uso de los Recursos Naturales y la Biodiversidad	Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad	Restauración ecológica Boyacá reverdece	Implementar acciones para la conservación y restauración de suelos degradados y/o en proceso de degradación por erosión	Número de acciones implementadas para la conservación y restauración de suelos degradados y/o en proceso de degradación por erosión	10	2	20	353.417.758	28.273.644	28	8
9	Biodiversidad y capital natural activos estratégicos de la Nación	NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES	Negocios verdes verificados	429	1865	1408	Numero	Ambiente y Economía Regenerativa	Producción sostenible, economía regenerativa y buenas prácticas ambientales.	Procesos productivos competitivos y sostenibles, prevención y control de la contaminación y el deterioro ambiental	Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes	Negocios Verdes	Realizar la identificación y aval de Negocios Verdes	Número de negocios verdes identificados, verificados y avalados	116	50	43	185.313.676	48.448.713	75	26
10	Biodiversidad y capital natural activos estratégicos de la Nación	NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES	Negocios verdes verificados	429	1865	1408	Numero	Ambiente y Economía Regenerativa	Producción sostenible, economía regenerativa y buenas prácticas ambientales.	Procesos productivos competitivos y sostenibles, prevención y control de la contaminación y el deterioro ambiental	Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes	Negocios Verdes	Realizar acompañamiento técnico y seguimiento de Negocios Verdes	Número de negocios verdes con seguimiento	98	30	31	100.693.323	0	0	0
11	Biodiversidad y capital natural activos estratégicos de la Nación	NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES	Negocios verdes verificados	429	1865	1408	Numero	Ambiente y Economía Regenerativa	Producción sostenible, economía regenerativa y buenas prácticas ambientales.	Procesos productivos competitivos y sostenibles, prevención y control de	Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes	Negocios Verdes	Implementar estrategia de promoción y comercialización de los Negocios Verdes	Número de Negocios verdes participantes en espacios de promoción y	80	17	21	523.618.531	0	0	0

No.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2022							PGAR 2021 – 2031		PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023						BALANCE FISICO - FINANCIERO A 31-12-2020					
	LINEA ESTRATEGICA	TEMA	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRE NIO	META ESPECIFICA	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA ESTRATEGICA	AREA TEMATICA	LINEA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE META FISICA ACUMULADA	% AVANCE FISICO ACUMULADO	PRESUPUESTO 2020 - 2023 \$	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA 2020	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA
										la contaminación y el deterioro ambiental				comercialización							
12	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero	0%	100%	100%	porcentaje	Ambiente y Economía Regenerativa	Producción sostenible, economía regenerativa y buenas prácticas ambientales.	Procesos productivos competitivos y sostenibles, prevención y control de la contaminación y el deterioro ambiental	Desarrollo Sostenible Negocios Verdes	Buenas prácticas ambientales producción sostenible	Implementar acciones de fortalecimiento del conocimiento ambiental, reconversión tecnológica, producción más limpia y prácticas sostenibles en sectores productivos priorizados	Porcentaje de sectores productivos priorizados con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	100	100	25	890.184.144	48.653.439	12	5
13	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo** - Ríos Chicamocho, Suarez y Opón	29	20 (Chicamocho y 3 Suarez)	9 (Chicamocho 5; Suarez y Opón 2)	número	Prevención, Seguimiento, y control del deterioro y daño ambiental	Seguimiento y monitoreo de la calidad ambiental	Fortalecimiento del SINA para la Gestión Ambiental.	Responsabilidad Ecológica	Redes de Monitoreo de Calidad Ambiental	Realizar la operación de las estaciones de monitoreo y laboratorio de calidad ambiental	Porcentaje de estaciones operando	100	100	25	3.503.445.496	174.941.838	33	5
14		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático	0%	100%	100%	porcentaje	Planeación Territorial y paz con naturaleza	Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Gestión Integral del Riesgo de Desastres Vulnerabilidad y adaptación a la variabilidad y al cambio climático	Gestión del riesgo de desastres y crisis climática	Conocimiento del riesgo	Implementar acciones para la generación de conocimiento del riesgo en los municipios de la jurisdicción.	Número de acciones implementadas para el conocimiento del riesgo	101	10	10	579.151.338	15.166.464	19	3

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, 2021.

Posteriormente en sesión de comité de dirección de fecha 24 de mayo de 2021 se priorizó la actividad y/o meta del Plan de Acción Cuatrienal “*Acciones Sostenibles – 2020-2023, tiempo de pactar la paz con la naturaleza*”, en la cual se utilizarán los recursos de inversión del SGR, que cofinanciarán su cumplimiento, así:

i) Articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2021 – 2031.

En la Tabla 3 se presenta la actividad y/o meta priorizada del Plan de Acción y su articulación con el PGAR vigente.

Tabla 3. Articulación con el PGAR 2021 – 2031.

Línea Estratégica PGAR 2021-2031	Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
Área temática PGAR 2021-2031	Conservación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos
Objetivo	Implementar una estrategia que contribuya a la protección y conservación de la representatividad biológica y de ecosistemas estratégicos, que asegure la preservación del patrimonio natural
Indicador	Efectividad en el manejo de ecosistemas estratégicos y estrategias complementarias de conservación priorizadas.
Unidad	%
Tipo	Mantenimiento (M)
Línea base	100
Meta	100

Fuente. Elaborado a partir del PGAR 2021 – 2031, mayo de 2021.

ii) Articulación con el Plan de Acción Cuatrienal “*Acciones Sostenibles – 2020-2023, tiempo de pactar la paz con la naturaleza*”.

En la Tabla 4 se presenta lo referente al Plan de Acción vigente.

Tabla 4. Actividad priorizada dentro del Plan de Acción vigente.

Nombre Línea P.A 2020 – 2023	Conocimiento, Conservación y Uso de los Recursos Naturales y la Biodiversidad
Nombre Programa P.A 2020 – 2023	Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos
Nombre de proyecto P.A. 2020 – 2023	Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo
Nombre de la actividad	Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.
Indicador	Número de alternativas productivas implementadas
Línea base	0
Meta 2020-2023	9

Fuente. Elaborado a partir del Plan de Acción 2020 - 2023, mayo de 2021.

iii) Indicador, línea base de la meta y su proyección para las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Guardando la concordancia con el Plan de acción vigente, en la Tabla 5 se describe la actividad dentro de la cual se desarrollará la iniciativa priorizada, haciendo la inclusión de los dineros provenientes del SGR, los cuales contribuirán al cumplimiento del indicador y la meta establecida inicialmente.

Tabla 5. Proyección e inclusión de los recursos SGR.

Nombre de la actividad	INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	META
Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles	Número de alternativas productivas implementadas	0	2	3	2	2	9
Recursos propios (\$)			625.585.484	1.469.573.454	287.398.010	205.137.811	
Recursos SGR (\$)			0	0	172.829.015	0	
Total (\$)			625.585.484	1.469.573.454	460.227.025	205.137.811	
Total 2020 - 2023 (\$)						2.760.523.774	

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, mayo de 2021.

iv) Clasificación con Programa de Inversión Pública Nacional.

La actividad y/o meta priorizada del Plan de Acción se encuentra clasificada como se indica en las tablas 6 y 7. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el “**Manual de Clasificación Programático del Gasto Público – versión 6.3**”, del Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 6. Clasificación en programa de inversión – ámbito nacional.

Nombre	Código	Elemento Constitutivo
Ambiente y Desarrollo Sostenible	32	
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	Biotecnología y bioprospección. Incluye el desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad, y el aporte de información en el conocimiento y la conservación de esta.

Fuente. Elaborado a partir del manual de clasificación programático del gasto público, versión 6.3. mayo de 2021.

Tabla 7. Clasificación en subprograma de inversión – ámbito nacional.

Código	Sector	Subprograma
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	0900 Intersubsectorial Ambiente

Fuente. Elaborado a partir del manual de clasificación programático del gasto público, versión 6.3. mayo de 2021.

v) Información del producto aprobado en el Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 y su equivalente en el Catálogo de productos de la Metodología General Ajustada (MGA).

En la Tabla 8 se presenta el equivalente de la actividad priorizada del Plan de Acción con el catálogo de productos MGA.

Tabla 8. Catálogo de producto MGA y su equivalente con la actividad priorizada de Plan de Acción 2020 - 2023.

Sector	Programa	Código Producto	Id Producto	Producto	Descripción	Medido a través de	código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Indicador principal
32	02	012	3202012	Servicio de protección de ecosistemas	Incluye las acciones orientadas a la administración y manejo de áreas bajo el control de las corporaciones autónomas regionales y de las corporaciones de desarrollo sostenible	Hectáreas de áreas	320201200	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	SI

Fuente. Elaborado a partir del catálogo MGA, mayo de 2021.

4. INVERSIONES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR.

Resultado del análisis estratégico, encuesta virtual y mesa de participación ciudadana realizada el 09 de junio de 2021, a través de la plataforma meet (<https://meet.google.com/cif-dgir-zxt>), se definió como iniciativa para ser ejecutada con recursos SGR, para el periodo institucional 2020 – 2023 la siguiente:

- ✓ **Nombre de iniciativa.** Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad a través de apiarios piloto (*Apis mellifera*), en las comunidades que habitan en el área protegida del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscunsi-Ocetá, de la jurisdicción de Corpoboyacá.
- ✓ **Sector de inversión.** Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ **Entidad responsable.** CORPOBOYACÁ
- ✓ **Número de familias participantes y/o beneficiarios.** 13 familias.
- ✓ **Ubicación de la iniciativa.** Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscunsi-Ocetá (municipios de Aquitania, Mongua, Monguá y Sogamoso)
- ✓ **Tiempo de ejecución.** 6 meses.
- ✓ **Fuente de los recursos.** Sistema General de Regalías – SGR.

Su ejecución busca principalmente lo siguiente:

- ✓ Contribuir con los objetivos propuestos en el Convenio de Diversidad Biológica, orientados a conocer, conservar y utilizar sosteniblemente los recursos de la biodiversidad e incentivando y fortaleciendo los proyectos apícolas.
- ✓ Capacitación de la población beneficiaria en sistemas de agricultura sostenible, enfocados principalmente a la agricultura orgánica con un acompañamiento en asesoría técnica, elaboración de proyectos y programas de mercadeo que les permita aplicar los conocimientos adquiridos en el campo, logrando así un manejo adecuado y sostenible de los recursos naturales y un beneficio económico para sus pobladores.

En el anexo 2 se presenta el documento de participación con todos los soportes.

En el anexo 3 se encuentra en detalle el perfil de la iniciativa priorizada a implementar con recursos SGR.

En el anexo 4 se presenta la matriz del Capítulo de Inversiones del SGR.

5. ANEXOS

- ✓ Anexo 1. Certificaciones de saldos SGR.
- ✓ Anexo 2. Documento de participación.
- ✓ Anexo 3. Perfil de la iniciativa.
- ✓ Anexo 4. Matriz capitulo Regalías.